

EL IMPACTO DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL EN LAS FINANZAS MUNICIPALES

**Fiscalización, sanción y
recaudación efectiva**



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



**Mayor
cumplimiento
normativo**



**Más
recaudación**



**Mejor
convivencia**



**Más desarrollo
comunal**

LAS **INCIVILIDADES** HAN CAMBIADO EL DESAFÍO MUNICIPAL

Una realidad cada vez más frecuente en el espacio público:



Comercio Ambulante



Aparcadores ilegales



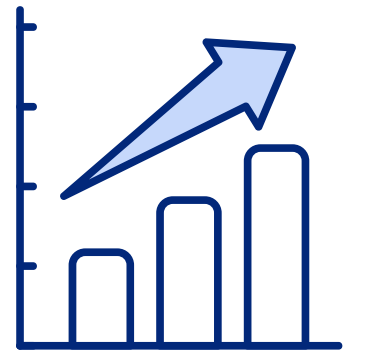
Alcohol en la vía pública



Ruidos Molestos



Mal uso del espacio público



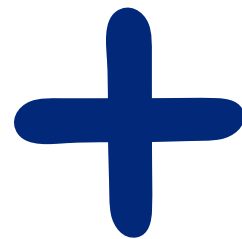
Aumento exponencial de incivildades

¿Cómo puede responder el municipio?



Fiscalización

Inspectores detectan y constatan los hechos



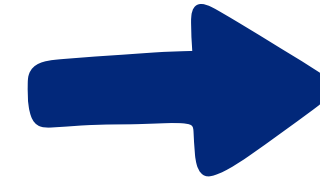
Ordenanzas Municipales

Establecen las conductas prohibidas y las sanciones aplicables



Juzgado de Policía Local

Aplica las normas y hace efectivas las sanciones



Capacidad efectiva de sanción

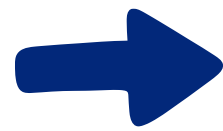
Multas que desincentivan las incivildades y protegen a la comunidad

CICLO DE CONTROL DE LAS INCIVILIDADES



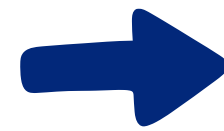
1. CONCEJO MUNICIPAL

Identifica problemas recurrentes y aprueba ordenanzas



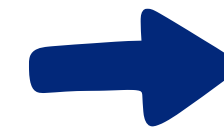
2. ORDENANZA MUNICIPAL

Entrega sustento jurídico y define sanciones



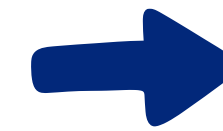
3. FISCALIZACIÓN

Identifica y constata infracciones



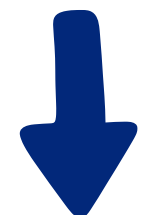
4. DENUNCIA

Se confecciona y se presenta en el Tribunal



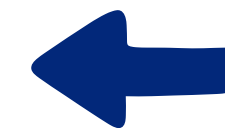
5. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Analiza, razona y aplica la sanción



6. MULTA

Se aplica y se persigue su pago



7. RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

Mejora la convivencia y la calidad de vida de los vecinos



Las ordenanzas municipales son el puente entre el problema detectado y la posibilidad jurídica de sancionarlo.

SIN EMBARGO, ¿POR QUÉ SOLO ALGUNAS DENUNCIAS TERMINAN EN SENTENCIA CONDENATORIA?



¿En qué etapa se produce un quiebre que impide la aplicación de la multa?

El éxito depende de la calidad de la información que se acompaña al denuncia

QUÉ HEMOS APRENDIDO EN EL EJERCICIO JURISDICCIONAL



1

**MÁS ANTECEDENTES = MÁS
POSIBILIDADES DE CONDENA**



2

**MÁS ANTECEDENTES = MAYOR
PROBABILIDAD DE IDENTIFICAR
AL RESPONSABLE**



3

**MÁS ANTECEDENTES = MAYOR
PROBABILIDAD DE OBTENER EL
PAGO EFECTIVO DE LA MULTA**



4

**FOTOGRAFÍAS Y REGISTROS
SUELEN MARCAR LA DIFERENCIA**



CASO N° 1: INSTALACIÓN DE CARTELES SIN RESPONSABLES



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Ñuño a, 05 enero 2026

2° JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ÑUÑO A

BOLETA N°001839

MAGISTRADO DE POLICIA LOCAL: DOY CUENTA A US., QUE EL DIA 07/12 /2025, SIENDO LAS 22:25 HORAS, EN AV. VICUÑA MACKENNA A 50 MTS DE CARLOS DITTBORN






SORPRENDIO LA SIGUIENTE INFRACCIÓN:

"FIJAR A CIERRO DE CONSTRUCTORA 48 AFICHES PUBL. "SERAFIO" DE 30 X 60 CM2 C/U ABARCANDO 12 M2"

INFRACCTOR :
C.I. :
NOMBRE : TEATRO COLISEO
RUT :
DIRECCION : NATANIEL COX N°59, SANTIAGO
GIRO :
NOTA : RECIBE BOLETA :

EL INFRACCTOR SE ENCUENTRA CITADO A ESE TRIBUNAL, PARA EL DIA 27/ 01 / 2026 A LAS 09:00 HORAS.

Problemas

-  No existe persona natural individualizada.
-  No se tiene certeza que el nombre de la empresa denunciada sea efectivamente el de la sociedad.
-  No se informó Rut: los funcionarios del Tribunal no pueden comprobar la identidad y/o el nombre de fantasía.
-  No se tiene certeza que la empresa denunciada sea efectivamente aquella que pegó los carteles.
-  No existen mayores antecedentes o detalles de lo constatado en el lugar de los hechos.

CASO: DESCONOCIMIENTO DE EMPRESA RESPONSABLE



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

03 MAR 2026
SECRETARÍA

Ñuñoa, 06 marzo 2026

2° JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ÑUÑOA

BOLETA N°0009736

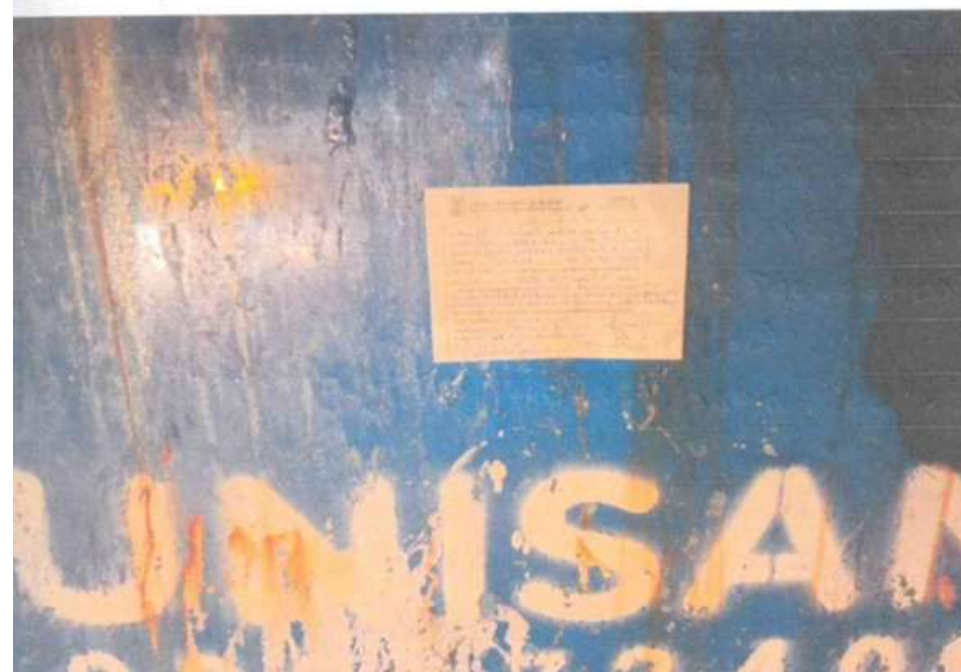
MAGISTRADO DE POLICIA LOCAL: DOY CUENTA A US., QUE EL DIA 17/02 /2026, SIENDO LAS 03:15 HORAS, EN GRECIA – PEDRO DE VALDIVIA

SORPRENDIO LA SIGUIENTE INFRACCIÓN:

“MANTENER EN LA VÍA PUBLICA UN CONTENEDOR DE BASURA EL CUAL EMITE OLORES DESAGRADABLES, CAUSANDO MOLESTIAS A LAS TRANSEÚNTES”

INFRACTOR	: MÓVILES DE CHILE S.A
C.I.	: 96.702.560-7
NOMBRE	: UNISAN
RUT	: 96.702.560-7
DIRECCION	: CALLE LOS NOPALES ARRESTE N°17-A , LAMPA
GIRO	:
NOTA	: RECIBE BOLETA : JORGE RODRIGUEZ ABARCAS

EL INFRACTOR SE ENCUENTRA CITADO A ESE TRIBUNAL, PARA EL DIA 17/ 03 / 2026 A LAS 08:30 HORAS.



Problema

X No se tiene certeza que la empresa denunciada sea efectivamente la responsable de dejar el contenedor en dicho lugar, ya sea por haber encargado sus servicios o por ser la propietaria.

CASO: DESCONOCIMIENTO DE EMPRESA RESPONSABLE



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Se pasó el conocimiento a los tribunales por hoy 16 de febrero del 2026, a las 21:48 Hrs., en los momentos que no se encontraron los datos de la empresa en los ASES del registro estatal nacional, se procedió a la búsqueda en los registros de la Dirección de los Registros de la Propiedad, donde se encontró el registro de la empresa con el número 1045 Matr. con el número 99942 0930, se sigue siendo que desde el día 0262 por se encuentra en la vía pública ENDA. Frente Olaz Patrocinio-Felipe-Josephson, lo fue verificado por el suscrito.

A raíz de la Asociación Social anteriormente se efectuaron diversas diligencias para establecer que empresa había contratado los servicios de mantenimiento de basura, no lográndose el resultado, procediendo a las 03:45 Hrs. notificar la infracción a los propietarios de los predios.

Se hace presente que se dejó la bola en los lugares visibles del predio.

Unisan
Razón Social: MOVILES DE CHILE S.A.
Rut: 96702560-7
Dirección: Calle Los Nogales Oriente 17 -A
Lampa: Lampa
Teléfono: (56-2) 25772400
Sitio web: www.unisan.cl

Redirección Legal a SWI

Solución



- El inspector entregó un relato del día de los hechos, entregando al Tribunal todos los detalles que pudo recabar de los hechos denunciados.
- De acuerdo a la información que pudo recabar, nos entregó los datos que pudo encontrar en línea de la presunta empresa responsable.

CASO: DESCONOCIMIENTO DE EMPRESA RESPONSABLE



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Para: contacto@unisan.cl

Asunto: Segundo Juzgado de Policía Local de Ñuñoa.

Estimado representante legal de Unisan, Móviles Chile S.A.

Por medio de la presente, el **Segundo Juzgado de Policía Local de Ñuñoa**, le informa que en la actualidad mantiene vigente un proceso **judicial** por "mantener en la vía pública un contenedor de basura el cual emite olores desagradables, causando molestia a los transeúntes"

El Tribunal dictó la resolución que **ordena la reclusión nocturna**, toda vez que en la causa no existe constancia de haberse pagado la multa impuesta.

Le solicitamos a usted acercarse en el más breve plazo posible a nuestras dependencias ubicadas en **Av. Irrazával N°2434, 4° piso, Ñuñoa**, a fin de arreglar la situación infraccional.

Nuestro horario de atención es de lunes a viernes, desde las 09:00 hasta las 13:30hrs.

I. Municipalidad de Ñuñoa

Folio (Cód. Barra)
Fecha de emisión: 30/04/2026
Nombre: MOVILES DE CHILE S A
RUT: 96702560-7
Dirección: LOS NOGALES ORIENTE 17A KM 16 1/2 PANAMERIC
CONCEPTO : MULTAS DE JUZGADO 2
INFRACCION : SE PROHIBE CONTAMINAR EL AMBIENTE CON OLORES, RUIDOS, HUMOS
NRO. PARTE : 00009738 / ROL: 2026 - 013667
FECHA INFRACCION : 30/04/2026
PLACA :
ORDEN DE INGRESO MUNICIPALES

CUENTA	NOMBRE	MONTO
115-08-02-001-001-012	ORDENANZAS MUN	1.397.780

Departamento girador

GIRADOR : CIG
HORA PAGO :
Subtotal: 1.397.780
Reajuste:
Intereses:
Total: 1.397.780

PAGADO CAJA
30/04/2026
Nombre cajero

Resultados

- ✓ Gracias a lo informado por el inspector, el funcionario a cargo de la causa pudo notificar a la empresa a un correo electrónico que encontró en su sitio web.
- ✓ De esa manera, logramos obtener el pago de la multa.
- ✓ Las fotografías permitieron corroborar lo denunciado.

RESULTADOS DEL RAZONAMIENTO APLICADO



2° JPL

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
\$138.251.989	\$115.116.500	\$132.929.826	\$107.451.644	\$97.265.577



LOS RESULTADOS SON FRUTO DEL TRABAJO COLABORATIVO



Carabineros de Chile

- Fiscalización conjunta
- Apoyo operativo



Dirección de Seguridad Pública

- Patrullajes
- Prevención y disuasión



Dirección de Inspección

- Fiscalización en terreno
- Gestión de denuncias



Juzgado de Policía Local

- Sentencias
- Aplicación de multas



Municipalidad

- Dictación de ordenanzas
- Asignación de recursos

UN MISMO OBJETIVO



La coordinación entre todos los actores permite transformar una infracción en una sanción efectiva, y finalmente, en recursos para la comuna.



Detectamos el problema



Fiscalizamos y denunciemos



Sentenciamos y sancionamos



Recaudamos



Mejoramos la calidad de vida de los vecinos



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Gracias.

<https://www.instagram.com/reel/DZJHCwBA9HI/?igsh=dHdnYjZ3aW9vNTNz>



